

AUTO DE SUSTANCIACION

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA, QUINDIO, VEINTIUNO (21) DE JULIO DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: FABIO NELSON SINISTERRA SINISTRRA
EJECUTADO: JHON ALEXANDER GÓMEZ LOZANO
RADICACIÓN: 63001400300820150026800

Teniendo en cuenta la solicitud de títulos presentada por el ejecutante dentro del presente asunto, el 18 de junio de 2021, no se accede a la solicitud, teniendo en cuenta, que no es el momento procesal oportuno de conformidad con lo previsto en el artículo 447 del Código General del Proceso; por tanto, es necesario que la parte interesada presente la liquidación del crédito para darle el trámite que contempla el artículo 446 de la misma normatividad, situación que ya se le había informado al petente en auto anterior. Por lo anterior, remítasele al ejecutante el link del expediente, para que tenga conocimiento de lo aquí decidido.

De otro lado, infórmesele al ejecutado al correo electrónico jhon.gomez9358@correo.policia.gov.co, que la obligación de presentar una liquidación del crédito por capital e intereses, está a cargo de las partes; así mismo, remítasele una relación de los títulos que le han sido descontados, y el link del proceso.

N O T I F I Q U E S E

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A
LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO
DEL 22 DE JULIO DE 2021



EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

JUZGADO 008

Este documento fue generado
conforme a lo dispuesto en el artículo 2364/12

Código de verificación:

ARMENIA-QUINDIO

Plena validez jurídica,
Decreto 2364/12

2c86184606bc7a0c82111e9

Documento generado en 21/07/2021 08:58:30 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>